GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO 0420

(09 OCT. 2026)

"POR EL CUAL SE INCORPORA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA 2026"

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 025 de 2024 y la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza 015 del 5 de noviembre de 2025 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2026.

Que mediante Decreto 0589 del 11 de diciembre de 2025 se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago para la vigencia 2026, asignado a la Sección 3 Gobernación –para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Que la Ley 2200 de 2022 en los numerales 49 y 51 de su artículo 119 establece como atribuciones del Gobernador la función de "incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET -, del Sistema General de Regalías – SGR – y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional" e "Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos."

Que mediante le documento de distribución SGP-113-2026 del 24 de septiembre de 2026, de distribución final de las doce doceavas de la participación para Educación por el criterio de población atendida (cancelaciones y complemento), y ajuste al porcentaje autorizado para gastos administrativos vigencia 2026, se asignaron al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina recursos adicionales por concepto de Sistema General de Participaciones – EDUCACIÓN CANCELACIONES por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($292.749.619) con destino al proyecto 2024002880134 de Fortalecimiento en lo relacionado a las Mesadas Pensionales de los trabajadores del sector educación.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1° Adiciónese el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2026 por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($292.749.619), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
INVERSION			
	EDUCACION		
04 - 1.1.2.6.1.1.2 - 270	CANCELACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SGP EDUCACION CANCELACIONES	$ 292.749.619
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			**$ 292.749.619**

ARTÍCULO 2° Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2026 por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($292.749.619), para los siguientes objetos de gastos:

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
INVERSION			
	EDUCACION		
04 - 2.3.22.1.3.7.2.1.2 - 270	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...MESADAS PENSIÓNALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	SGP EDUCACION CANCELACIONES	$ 292.749.619
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			**$ 292.749.619**

ARTÍCULO 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 09 OCT. 2026

GIRLEY NATACHA ORDÓÑEZ BOWIE
Gobernadora

MARLON MITCHEL HUMPHRIES
Secretario de Hacienda .

Preparó y Elaboró: Oficina Presupuesto
Revisó: OAJ
Archivó: P Bryan